

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **122**

Fecha: 19/10/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2019 00225	Verbal (Oralidad)	CLARA ROSA - CEBALLOS ORTIZ	JORGE SAMUEL - RAMIREZ GONZALEZ	Auto de trámite Requiere Perito	16/10/2020	1
170014003011 2020 00356	Divisorios	LUZ MARIA - JARAMILLO ARANGO	CLARA INES - JARAMILLO ARANGO	Auto admite demanda	16/10/2020	1
170014003011 2020 00366	Verbal (Oralidad)	LUZ ELENA - SERNA GOMEZ	CARLOS IVAN - GIRALDO TRUJILLO	Auto admite demanda	16/10/2020	1
170014003011 2020 00382	Verbal (Oralidad)	MILLAN Y ASOCIADOS PROPIEDAD RAIZ S.A.S.	N.N	Auto admite demanda	16/10/2020	1
170014003011 2020 00385	Ejecutivo Singular	YENNY TATIANA - TORRES CASTRO	N.N	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/10/2020	1
170014003011 2020 00385	Ejecutivo Singular	YENNY TATIANA - TORRES CASTRO	N.N	Auto decreta medida cautelar	16/10/2020	2
170014003011 2020 00389	Ejecutivo Singular	CONJUNTO HABITACIONAL CAMPOHERMOSO P.H.	N.N	Auto rechaza por no subsanación	16/10/2020	1
170014003011 2020 00393	Ejecutivo Singular	YENNY TATIANA - TORRES CASTRO	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/10/2020	1
170014003011 2020 00393	Ejecutivo Singular	YENNY TATIANA - TORRES CASTRO	N.N.	Auto decreta medida cautelar	16/10/2020	2
170014003011 2020 00398	Ejecutivo Singular	JOSE DARIO - ARISTIZABAL GIRALDO	N.N	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/10/2020	1
170014003011 2020 00398	Ejecutivo Singular	JOSE DARIO - ARISTIZABAL GIRALDO	N.N	Auto decreta medida cautelar	16/10/2020	2
170014003011 2020 00401	Ejecutivo Singular	EDIFICIO LA RIOJA PH	N.N.	Auto rechaza por no subsanación	16/10/2020	1
170014003011 2020 00429	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIO Y COMERCIO COOPROCOLOMBIA	N.N	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/10/2020	1
170014003011 2020 00429	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIO Y COMERCIO COOPROCOLOMBIA	N.N	Auto decreta medida cautelar	16/10/2020	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/10/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.
El celular de contacto del despacho:3136128685
Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>